

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

RADICACIÓN: 154694089002-2023- 00028-00

PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTE: MARIA MABIR SIERRA DE AYALA Y

OTROS

DEMANDADOS: JOSEFITO SIERRA SAENZ

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 110 del C. G. P., en concordancia con el art. 319 del C. G. P., se corre traslado a la contraparte del **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto fechado abril 20/2023, mediante el cual se RECHAZO la demanda, presentado por el apoderado de la parte demandante, por el término de tres (03) días en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co

DÍA DE FIJACIÓN: 27 de abril de 2023, a las 8:00 a.m.

EMPIEZA TRASLADO: 28 de abril de 2023, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 03 de mayo de 2023, a las 5:00 p.m.


CECILIA PINILLA MORALES

Secretaria.